

**OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN
PÚBLICA No. FPT 015 DE 2012**

A. OBSERVACIONES REALIZADAS POR E-COMERCE GLOBAL LTDA.

1. *Respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar observaciones al proceso de evaluación, dado que en dicha evaluación nuestra compañía **E COMERCE GLOBAL LTDA** aparece como no habilitada, por las siguientes causas: **“Certificado pago aportes parafiscales y sistema de seguridad social”** y **“Garantía de seriedad de la propuesta”**. Manifestamos que en ningún momento nos ha llegado un tipo de documento escrito solicitándonos subsanar dicha documentación, sin embargo; completamente seguros de la buena fe de la entidad y la transparencia de la misma solicitamos se nos informe como subsanar dichos documentos, de igual manera adjuntamos al presente documento la información que creemos nos habilita dentro del proceso como lo es:*

- 1. Subsananado el punto número uno enviamos pago de parafiscales, carta de estar a paz y salvo y planilla de pago.*

Para el caso de la póliza, solicitamos, se nos informe si es posible cambiar la póliza por una expedida por una entidad que cuente con calificación de riesgo.

RESPUESTA. Es necesario aclarar que dentro de los procesos de selección que adelanta el Fondo de promoción turística se solicita a los interesados en los términos de referencia, dejar claro los datos de contacto para realizar los requerimientos a que haya lugar durante el proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de la documentación entregada por la sociedad e-commerce global Ltda, tenemos que el correo electrónico señalado es el siguiente: comercial@e-commerceglobal.com.

Así las cosas, dentro del proceso de evaluación jurídica de las propuestas se encontró que el certificado de del pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social presentado no contenía las firmas originales de quienes la suscribieron; así como tampoco se presentó una póliza de garantía de seriedad de la propuesta expedida por una aseguradora que cuente con calificación de riesgo según lo establecido por el Manual de Contratación del Fondo de Promoción Turística y el documento de términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 015 de 2012.

Por lo anterior el día jueves 23 de febrero de 2012, estando dentro del término de evaluación de propuestas, se envió requerimiento vía correo electrónico al correo señalado por la sociedad E-commerce global Ltda en la que se solicitó la subsanación de dicha documentación venciendo este plazo el día 27 de febrero de 2012 a las 2:00 pm.

A continuación envío los datos de envío del correo señalado:

De: *Juridica3 [mailto:juridica3@fpt.com.co]*

Enviado el: *jueves, 23 de febrero de 2012 14:48*

Para: *'comercial@e-comerceglobal.com'*

Asunto: *REQUERIMIENTOS EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA FPT 015 2012*

Buenas tardes,

Estando dentro del término establecido en el cronograma de la invitación abierta al público FPT 015 de 2012, me permito realizar los siguientes requerimientos dentro de la evaluación jurídica de la propuesta:

- 1. Teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación pública mencionada en el litera h) del numeral 3.4 se determinó:*

“Teniendo en cuenta lo establecido por el Manual de Contratación del Fondo de promoción turística , sólo se recibirán pólizas de seguros provenientes de aseguradoras que cuenten con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia”.

La póliza presentada fué expedida por una aseguradora que no cuenta con calificación de riesgo por lo que solicitamos, se presente una póliza de garantía que cumpla con las especificaciones realizadas en el documento de términos de referencia.

- 2. Enviar la Certificación de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales firmada en original. Se presentó fotocopia del documento.*

La documentación solicitada podrá ser radicada en las oficinas del Fondo de Promoción Turística a más tardar el día 27 de febrero hasta las 2:00 pm

Favor confirmar el recibo de esta información

Quedo atenta a cualquier comentario

Por lo señalado anteriormente, y al haberse realizado el requerimiento utilizando la información proporcionada por el proponente y otorgando tiempo para subsanar no procede la observación presentada y los resultados de la evaluación se mantienen.

Original Firmado

MARIA CAROLINA RUEDA P.
Asesora Externa de Contratación
Fondo de Promoción Turística